



MENDOZA, 13 de junio de 2024.-

VISTO:

El Expediente Nro. 2926/2024 y la Resolución Nro. 291/2024-CD, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la resolución citada en el visto el Consejo Directivo aprobó el concurso convocado por Resolución Nro. 16/2024-CD y designó a la docente Ana María VILLAFANE en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva de carácter interino, en el marco de la Ordenanza Nro. 6/2018-CD.

Que, en virtud del informe de la Dirección de Recursos Humanos, corresponde establecer la fecha de inicio de la efectiva prestación de servicios a la agente designada, conforme a lo establecido en el inciso c) del Artículo 7 de la Ley Nro. 19.549 de Procedimientos Administrativos.

POR ELLO,

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- ESTABLECER el **UNO (1) de junio de 2024** como fecha de inicio de la efectiva prestación de servicios de **Ana María VILLAFANE (DNI Nro. 26.366.615- Legajo Nro. 35.800)** en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva de carácter interino, cuya designación fue resuelta por la Resolución Nro. 291/2024-CD.

ARTÍCULO 2.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.



JLV

Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo